


San José, 13 de enero de 2020  
DGCE-COR-CAE-008-2020

Señor  
Juan Carlos Gómez Sánchez  
Director General de Aduanas  
Dirección General de Aduanas  
Ministerio de Hacienda

Estimado señor Gómez:

Le adjunto copia del Oficio N° 417-2019-MINCETUR/VMCE/DGNCI, mediante el cual el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo de Perú, nos informa sobre la inhabilitación de una funcionaria como autorizada para emitir certificados de origen por parte de ese país, en el marco del Tratado de Libre Comercio entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de la República de Perú.

Atentamente,

  
Marcela Chavarría P.  
Directora General de Comercio Exterior



IHR  
Ref.: DGCE-000011-20-S



PERÚ

Ministerio  
de Comercio Exterior  
y Turismo

Viceministerio de  
Comercio Exterior

Dirección General de  
Negociaciones Comerciales  
Internacionales

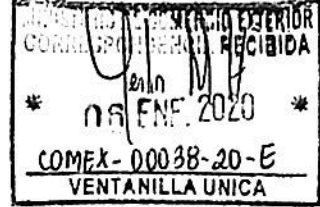
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Lima,

16 DIC. 2019

**OFICIO N° 417-2019-MINCETUR/VMCE/DGNCI**

Señora  
**MARCELA CHAVARRÍA**  
Directora General de Comercio Exterior  
Ministerio de Comercio Exterior  
Costa Rica.-



Asunto : Actualización del registro de firmas de funcionarios autorizados para la emisión de certificados de origen

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación a la actualización del registro de firmas de funcionarios acreditados para emitir certificados de origen, conforme a lo dispuesto en el artículo 3.19 del Tratado de Libre Comercio entre la República del Perú y la República de Costa Rica.

Al respecto, se comunica que el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR ha inhabilitado la firma de la señora **Sheyla Stefany Abad Temoche** para la emisión de certificados de origen en el marco del referido Tratado.

Atentamente,

  
**JOSÉ LUIS CASTILLO MEZARINA**  
Director General de Negociaciones  
Comerciales Internacionales



Exp.: 1306082.

C.c.: DGFCE

www.mincetur.gob.pe

Ca. Uno Oeste 50, Urb. Córpac  
San Isidro, Lima 27, Perú  
T: (511) 5136100

**EL PERÚ PRIMERO**